

SCJN propone liberar a Laura Morán y Alejandra Cuevas por caso Federico Gertz Manero

El Ciudadano · 22 de marzo de 2022

El juez consideró que se le asignó un deber de cuidado "que excede el límite de lo razonable" respecto a las acusaciones en contra de Laura Morán e hija



Un ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** propondrá conceder el amparo liso y llano a **Laura Morán y Alejandra Cuevas** para cancelar los procesos iniciados en su contra por la muerte de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal **Alejandro Gertz Manero**, y ordenar la inmediata libertad de la sobrina política del fiscal general.

Los proyectos del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, publicados esta tarde consideraron que en el caso de **Alejandra Cuevas no existe el delito por el que permanece presa**, pues se le asignó el deber de salvaguardar la vida de Federico Gertz en su carácter de garante accesoria, y **el ministro señala que conforme a la Constitución «no hay delito sin ley»**.

Esta inexistencia **basta para eliminar la responsabilidad contra Alejandra**. En el caso de Laura, expareja de Federico, el ministro **consideró que se le asignó un deber de cuidado «que excede el límite de lo razonable»**.

«No es posible esperar que una mujer sin conocimientos especializados y en franca situación de vulnerabilidad – pues tenía 88 años- **se condujera como si tuviese habilidades excepcionales para evitar la muerte de una persona gravemente enferma**. Es lógico, por tanto, que no puede ser responsabilizada por un resultado -la muerte de su pareja sentimental de 50 años- que razonablemente no podía evitar», dice uno de los proyectos.

En días pasados, la SCJN envió los expedientes de **Alejandra Cuevas Morán y Laura Morán**, acusadas de provocar la muerte de **Federico Gertz Manero**, hermano del fiscal, a la ponencia del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.

El anuncio de que será **Gutiérrez Ortiz Mena** quien realice los nuevos proyectos de resolución de los amparos tramitados por **Alejandra y Laura** fue emitido por el ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

En su mensaje, el ministro Zaldívar afirmó que **Gutiérrez Ortiz Mena se comprometió a presentar “a la mayor brevedad”** las propuestas en las que la Corte analizará si fue legal emitir la orden de aprehensión contra **Laura Morán, expareja de Federico Gertz, y el auto de formal prisión contra su hija Alejandra Cuevas**, quien permanece en el penal de Santa Martha Acatitla desde octubre de 2020.

Gutiérrez Ortiz Mena fue uno de los 10 ministros que rechazaron los proyectos que presentó **Alberto Pérez Dayán en los que propuso devolver los expedientes de Laura y Alejandra** al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que sus pruebas fueran revisadas y se dicten nuevas resoluciones, **lo que pone en riesgo la reiteración de una orden de captura en contra de Laura Morán y del auto de formal prisión en contra de Alejandra Cuevas**.

Con información de [El Universal](#)

Leer más: SCJN volverá a discutir los amparos de Laura Morán e hija por el caso Federico Gertz

Foto: *Twitter*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano